

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO**

**LUNES 24 DE ENERO DEL 2022**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 12 DEL MEDIO DÍA, DEL DÍA LUNES 24 DE ENERO DEL 2022, A TRAVÉS DEL SISTEMA REMOTO GOOGLE MEET, SE REUNIERÓN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO INTEGRADOS POR LOS DOCTORES MARIA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO; JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIONES; ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

LA PRESIDENTA, EXPRESO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONTAR CON LA PRESENCIA DEL DIRECTORIO EN PLENO, PARA ANALIZAR LOS PUNTOS DE AGENDA A TRATAR Y DE SER FACTIBLE TOMAR UNA DECISIÓN DE DIRECTORIO.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL PONE EN CONOCIMIENTO AL DIRECTORIO RESPECTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, SIENDO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

1. **SE APRUEBA,** LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRASLADO O REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERU, OTORGÁNDOLE FACULTADES PARA LA FIRMA AL GERENTE GENERAL Y A LA RECTORA ENCARGADA.
2. **SE APRUEBA,** LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO, AL CARGO DE RECTOR DE LA UA.
3. **SE APRUEBA,** OTORGAR LA ENCARGATURA DEL RECTORADO DE LA UA A LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, CON RETENCIÓN DE CARGO DE

VICERRECTORADO ACADÉMICO, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2022.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO AGRADECIÓ, Y SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, LOS PUNTO DE AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DEL 24 DE ENERO DEL 2022:

1. DESIGNACIÓN DEL NUEVO RECTOR.

QUE, MEDIANTE ACUERDO DE DIRECTORIO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE DESIGNÓ A LA DRA. ROSA LARREA SÉRQUEN, EN CALIDAD DE RECTORA (E) DE LA UA DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2022.

QUE, EN MÉRITO AL CURRÍCULUM VITAE, GRADOS ACADÉMICOS, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL PRESENTADA DOCUMENTARIAMENTE POR EL DR. VÁSQUEZ HUAMÁN, EDUARDO ENRIQUE, A LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO; LA DRA. MARÍA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO, CONVOCA A SESIÓN DE DIRECTORIO CON FECHA LUNES 24 DE ENERO DEL 2022, PARA ANALIZAR EL CURRÍCULUM VITAE DEL DR. VÁSQUEZ HUAMÁN, EDUARDO ENRIQUE.

QUE, EL DIRECTORIO EN PLENO, LUEGO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PRESENTADA POR EL DR. VÁSQUEZ HUAMÁN, EDUARDO ENRIQUE, PARA POSTULAR AL CARGO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; CARGO DE ALTA ENVERGADURA, Y QUE DE ACUERDO AL ART. 59 DEL ESTATUTO SOCIETARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, ESTIPULA QUE EL RECTOR ES EL PERSONERO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD EN LOS ASUNTOS ACADÉMICOS. ES DESIGNADO POR EL DIRECTORIO Y EJERCE UN CARGO DE CONFIANZA, SUS ATRIBUCIONES, LAS FIJA EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, PARA LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ARTÍCULOS 60°, 61° Y 62°. EL DIRECTORIO LLEGA A LA CONCLUSIÓN QUE EL CV PRESENTADO POR EL PROFESIONAL DR. VÁSQUEZ HUAMÁN, EDUARDO

ENRIQUE, SE AJUSTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS INVOCADOS EN LA LEY UNIVERSITARIA (ART. 61°), COMO SON: SER CIUDADANO EN EL EJERCICIO; SER DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL EN EL PERÚ O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, CON NO MENOS DE 05 AÑOS EN SU CATEGORÍA; TENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, EL MISMO QUE DEBE HABER SIDO OBTENIDO CON ESTUDIO PRESENCIALES; NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO CON SENTENCIA DE AUTORIDAD DE COSA JUZGADA; NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS Y NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, NI TENER PENDIENTE DE PAGO UNA REPARACIÓN CIVIL IMPUESTA POR UNA CONDENA YA CUMPLIDA.

QUE, LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DRA. LAURA MELISSA DÁVILA VÁSQUEZ, CON FECHA 24 DE ENERO DEL 2022 A TRAVÉS DE SU OFICIO N° 001-2022-GAF/DGTH-UA, INFORMA QUE, EL DR. EDUARDO ENRIQUE, VÁSQUEZ HUAMÁN, OSTENTA LOS GRADOS ACADÉMICOS NECESARIOS PARA EL CARGO DE RECTOR EQUIPARABLE A UN PUESTO DE DIRECCIÓN GERENCIAL, LO MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

#### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
VASQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE DNI 07293225	<b>BACHILLER EN ECONOMIA</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO <b>PERU</b>
VASQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE DNI 07293225	<b>LICENCIADO EN ECONOMIA</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO <b>PERU</b>
VASQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE DNI 07293225	<b>GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS</b> Fecha de Diploma: 25/06/1997 TIPO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RECONOCIMIENTO</b></li> </ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 12/07/2017 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	University of Oxford <b>R. UNIDO DE G. BRETAÑA E IRLANDA DEL NTE.</b> UNIVERSITY OF OXFORD <b>REINO UNIDO</b>
VASQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE DNI 07293225	<b>GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA</b> Fecha de Diploma: 14/06/1997 TIPO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RECONOCIMIENTO</b></li> </ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 13/07/2017 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	University of Oxford <b>R. UNIDO DE G. BRETAÑA E IRLANDA DEL NTE.</b> UNIVERSITY OF OXFORD <b>REINO UNIDO</b>

ASÍ COMO TAMBIÉN DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DE TRABAJO 023-2022/GP/UP, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022, LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SUCRIBE QUE DON EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LABORA EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1995. QUE, DESDE EL 1 DE SETIEMBRE DE 2008, ES PROFESOR ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA. ASIMISMO, ES INVESTIGADOR MIEMBRO DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN - CIUP DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. QUE EN MÉRITO A LO ANTES SEÑALADO Y A LA CONSTANCIA DE TRABAJO, SE DEBERÍA HOMOLOGAR EN EL CATEGORIA DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL AL DR. EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN.

QUE, TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, PARA PROPONER EN EL CARGO DE NUEVO RECTOR AL DR. VÁSQUEZ HUAMÁN, EDUARDO ENRIQUE, LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO LUEGO DE ANALIZAR Y DELIBERAR SOBRE LO INFORMADO POR LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO Y DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DECIDEN NOMBRAR EN EL CARGO DE RECTOR AL DR. VÁSQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE.

QUE, LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, SE AGRADEZCA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE G.G. A LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, EN MÉRITO A QUE ESTUVO A CARGO DEL DESPACHO DE RECTORADO EN CALIDAD DE RECTORA (e) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2022.

QUE, NO HABIENDO MAS TEMAS QUE TRATAR EN REUNIÓN DE DIRECTORIO, SE LISTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS.


**ACUERDOS:**

1. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, NOMBRAR COMO RECTOR AL DR. VÁSQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE, BAJO EL CARGO DE CONFIANZA POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023. PERIODO QUE PODRÁ SER RATIFICADO POR ACUERDO DE DIRECTORIO EN MÉRITO AL ARTÍCULO 41° INCISO


19, DEL ESTATUTO SOCIETARIO.

2. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, HOMOLOGAR EN LA CATEGORIA DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ AL DR. VÁSQUEZ HUAMAN, EDUARDO ENRIQUE.
3. **SE APRUEBA AGRADECER**, A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL A LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, POR LA LOABLE LABOR PROFESIONAL REALIZADA EN EL CARGO DE RECTORA (E) DE LA UA, DESDE 01 DE ENERO DEL 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2022.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EL DIRECTORIO EN PLENO:



TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO



JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS



JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA



ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA



CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA